



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

El ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU, de fecha 07 de agosto de 2026, que aprueba la distribución de diez (10) plazas de docentes auxiliares para el proceso de nombramiento en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, el numeral 59.7 del Artículo 59° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, señala: *“Nombrar, contratar, ratificar, promover y separar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas”, asimismo, en el artículo 82° de la referida Ley señala los requisitos obligatorios para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado; y en su artículo 83° señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad”*;

Que, el inciso c) del Artículo 100° del Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre atribuciones del Consejo de Facultad, dispone: *“Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, ascenso y remoción de docentes de sus respectivas áreas”*;

Que, el inciso i) del Artículo 85° del Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre atribuciones del Consejo Universitario, señala: *“Nombrar, contratar, ratificar, promover y separar a los docentes, a propuesta de las Facultades”*;

Que, mediante RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000075-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Nombramiento de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Informe N° 000155-2026-UNAS/ABS, el Área de Beneficio Social de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, informa sobre la disponibilidad de 10 plazas docentes libres en el AIRHSP en la Categoría Auxiliar;

Que, mediante ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU, de fecha 07 de agosto de 2026, el Consejo Universitario acordó: *“Artículo 1°.- APROBAR el INFORME TECNICO N° 000003-2026-UNAS/VRA, de fecha 30 de julio de 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, referente a la distribución de diez (10) plazas de docentes auxiliares para el proceso de nombramiento en las Facultades que a continuación se indican, precisándose el Código AIRHSP y la dedicación de cada plaza:*

FACULTAD / ESCUELA PROFESIONAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZAS	CODIGO AIRHSP
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	2	000473 - AXTC 000440 - AXDE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	2	000463 - AXTC 000442 - AXDE
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	ADSCRITAS TEMPORALMENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2	000477 - AXTC 000331 - AXDE
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	ADSCRITAS TEMPORALMENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	2	000471 - AXTC 000269 - AXDE
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD	ADSCRITAS TEMPORALMENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS	2	000443 - AXDE 000548 - AXTC



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

TOTAL	10	
-------	----	--

Que, mediante Oficio N° 000286-2026-UNAS/FIME, de fecha 17 de agosto de 2026, que contiene el Acuerdo N° 061/2026-CF-FIME-UNAS, de fecha 17 de agosto de 2026, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, acordó: *“Artículo Primero.- Aprobar por unanimidad el Oficio N° 196-2026-DAIME-FIME, que contiene el Acuerdo N° 011-2026-DAIME-FIME-UNAS, que propone la convocatoria a concurso público de las plazas orgánicas según ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU; Artículo Segundo.- Proponer al Consejo Universitario convocar a Concurso Público para Nombramiento cuatro (04) plazas orgánicas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica, estableciendo funciones, requisitos, categoría, y designación de los miembros del jurado calificador del mencionado concurso público de nombramiento”;*

Que, mediante Oficio N° 000177-2026-UNAS/FIIS, de fecha 21 de agosto de 2026, que contiene el Acuerdo N° 010-2026-CF-FIIS-UNAS, de fecha 21 de agosto de 2026, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, acordó: *“Artículo Único.- Solicitar al Consejo Universitario, convocar a Concurso Público para Nombramiento en la Categoría Auxiliar de dos (02) profesionales asignadas al Departamento Académico de Ingeniería en Informática y Sistemas (DACIS), correspondiente a los códigos AIRHSP 000463-AXTC y 000442-AXDE, estableciendo funciones, requisitos y categoría del mencionado concurso público de nombramiento”;*

Que, mediante Carta N° 105/2026-FCEA-UNASTM, de fecha 21 de agosto de 2026, que contiene la Resolución N° 311/2026-D-FCEA, de fecha 20 de agosto de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resolvió: *“Artículo Único.- Solicitar al Consejo Universitario la convocatoria a Concurso Público de Nombramiento de las plazas docentes en la Categoría Auxiliar asignadas a la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, adscrita temporalmente al Departamento Académico de Ciencias Administrativas, estableciendo funciones, requisitos y categoría del mencionado concurso público de nombramiento”;*

Que, mediante Oficio N° 000187-2026-UNAS/FIIS, de fecha 25 de agosto de 2026, que contiene el Acuerdo N° 011-2026-CF-FIIS-UNAS, de fecha 25 de agosto de 2026, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, acordó: *“Artículo Único.- Solicitar al Consejo Universitario, convocar a Concurso Público para Nombramiento en la Categoría Auxiliar de dos (02) profesionales asignadas a la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciberseguridad (EPIC), correspondiente a los códigos AIRHSP 000477-AXTC y 000331-AXDE, estableciendo funciones, requisitos y categoría del mencionado concurso público de nombramiento”;*

Que, mediante Oficio N° 000420-2026-UNAS/FCEA, de fecha 26 de agosto de 2026, que contiene la Resolución N° 351/2026-D-FCEA, de fecha 26 de agosto de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resolvió: *“Artículo Único.- Modificar la Resolución N° 311/2026-D-FCEA, de fecha 20 de agosto de 2026, en el extremo referido a las funciones de las plazas docentes para Concurso Público de Nombramiento de las plazas docentes con códigos AIRHSP N° 000477-AXTC y 000331-AXDE, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería”;*

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de agosto de 2026, se trató como punto de agenda la Convocatoria a Concurso Público para Nombramiento de (10) plazas de Docentes Auxiliares, aprobada mediante ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU, estableciendo funciones, requisitos, categoría, designación de los miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades y aprobar el cronograma de actividades del mencionado concurso público de nombramiento a propuesta de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado acuerda por unanimidad, CONVOCAR a Concurso Público para Nombramiento de (10) Plazas Orgánicas Docente en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, en merito a lo dispuesto mediante ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU; estableciendo funciones, requisitos, categoría, designación de los miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades y aprobar el cronograma de actividades del mencionado concurso público de nombramiento a propuesta de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **CONVOCAR** a Concurso Público para Nombramiento de (10) Plazas Orgánicas Docente en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, en merito a lo dispuesto mediante ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 000020-2026-UNAS/CU; estableciendo funciones, requisitos, categoría, designación de los miembros del jurado calificador a propuesta de las Facultades y cronograma de actividades del mencionado concurso público de nombramiento a propuesta de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo al anexo que forma como parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. – **NOTIFICAR** al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Decanatura de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 4°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE (10) PLAZAS ORGÁNICAS DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y A TIEMPO COMPLETO

ANEXO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica – DAIME
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN / CATEGORÍA / CÓDIGO AIRHSP / MONTO	REQUISITOS
1	- Maquinas Térmicas - Transferencia de Calor - Turbomáquinas - Generación de Energía con Biomasa	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Código AIRHSP: 000473 S/ 5.233.00	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 061-2026-CF-FIME-UNAS)
2	- Control Eléctrico y Automatización - Fuentes de Generación de Energía - Diseño y Simulación Avanzada CAD - Sensores y Acondicionamiento de Sensores	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000440 S/ 5.233.00	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electricista Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 061-2026-CF-FIME-UNAS)
3	- Laboratorio de Circuitos Eléctricos - Maquinas Eléctricas - Circuitos Eléctricos - Instrumentos, Medición y Control	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Código AIRHSP: 000471 S/ 5.233.00	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electricista Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 061-2026-CF-FIME-UNAS)
4	- Dibujo de Ingeniería - Geología Aplicada - Tecnología de la Construcción - Tecnología de Concreto	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000269 S/ 5.233.00	Ingeniero Civil Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 061-2026-CF-FIME-UNAS)

MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ
Dr. ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA
M. Sc. DEMETRIO LEÓN AYALA
M. Sc. HUBEL SOLÍS BONIFACIO
Est. JORGE FU VELÁSQUEZ

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Observador

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Departamento Académico de Ingeniería en Informática y Sistemas – DACIS
Escuela Profesional de Ciberseguridad

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN / CATEGORÍA / CÓDIGO AIRHSP / MONTO	REQUISITOS
1	- Computación en la Nube - Programabilidad de Redes - Servidores y Centro de Datos - Sistemas Operativos I - Linux Avanzado	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000442 S/ 5.233.00	Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática Grado de Maestro en Ingeniería de Sistemas y/o Tecnologías de Información Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 010-2026-CF-FIIS-UNAS)
2	- Redes Detallado de Software - Calidad de Producto de Software - Integración de Sistemas de Software - Pruebas de Software	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Ingeniero de Ciberseguridad y/o Sistemas y/o Informático y/o Computación Grado de Maestro en Ciberseguridad y/o Tecnologías de Información



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

		Código AIRHSP: 000463 S/ 5,233.00	Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 010-2026-CF-FIIS-UNAS)
3	- Desarrollo Seguro (IC010602) - Ética y Legislación en Ciberseguridad (IC010503) - Seguridad Humana y Privacidad (IC010605) - Criptografía II (IC010601)	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Código AIRHSP: 000548 S/ 5,233.00	Ingeniero de Ciberseguridad y/o Sistemas y/o Informático y/o Computación Grado de Maestro en Ciberseguridad y/o Tecnologías de Información Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 011-2026-CF-FIIS-UNAS)
4	- Redes Informáticas (IC010305) - Redes Avanzadas (IC010405) - Criptografía (IC010501) - Virtualización y Computación en la Nube (IC010406)	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Código AIRHSP: 000443 S/ 5,233.00	Ingeniero de Ciberseguridad y/o Sistemas y/o Informático y/o Computación Grado de Maestro en Ciberseguridad y/o Tecnologías de Información Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 011-2026-CF-FIIS-UNAS)

MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:
(Escuela Profesional de Ciberseguridad)

Dr. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO
Dr. PEDRO CRISOLOGO TRUJILLO NATIVIDAD
Mg. GARDYN OLIVERA RUIZ
Est. JOSÉ ANTONIO CARDENAS VEGA

Presidente
Miembro
Secretario
Suplente

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Departamento Académico de Ciencias Administrativas – DACA
Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN / CATEGORÍA / CÓDIGO AIRHSP / MONTO	REQUISITOS
1	Semestre Impar: - Cultura Turística (04 horas) - Diseño de Circuitos Turísticos (05 horas) - Investigación de Mercados Turísticos (04 horas) - Gestión de Destinos Turísticos (04 horas) Semestre Par: - Patrimonio Natural y Cultural (04 horas) - Gestión de Restaurantes (04 horas) - Marketing Turístico (04 horas)	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Tiempo Completo Código AIRHSP: 000477 S/ 5,233.00	Título Profesional en Turismo y Hotelería y/o Otras denominaciones de la carrera de Turismo Colegiado y Habilitado (Colegio Profesional de Licenciados en Turismo) Grado de Maestro Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 351/2026-D-FCEA)
2	- Redes Detallado de Software - Calidad de Producto de Software - Integración de Sistemas de Software - Pruebas de Software	Docente Nombrado Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000331 S/ 5,233.00	Título Profesional en Turismo y Hotelería y/o Otras denominaciones de la carrera de Turismo Colegiado y Habilitado (Colegio Profesional de Licenciados en Turismo) Grado de Maestro Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 351/2026-D-FCEA)



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
28 de agosto de 2026	Registro en el Portal Talento Perú
Del 31 de agosto al 11 de setiembre de 2026	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú y pagina web institucional de la UNAS
Del 14 al 16 de setiembre de 2026	Venta de Bases y recepción de expedientes
Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO UNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, del 14 al 16 de setiembre de 2026- Hora: 02:45 p.m.	
17 de setiembre de 2026	Evaluación de Expedientes
18 de setiembre de 2026 (Horario Mañana)	Examen de Conocimiento
18 de setiembre de 2026 (Horario Tarde)	Clase Magistral
18 de setiembre de 2026 (Horario Noche)	Presentación del Informe Final de la Comisión de Evaluación y aprobación de resultados por el Consejo de Facultad
19 de setiembre de 2026	Aprobación de Resultados por el Consejo Universitario